

Derechos individuales y democracia

JOSEP-MARIA Terricabras

Catedrático de Filosofía de la Universitat de Girona

En ninguna democracia moderna se niegan los derechos individuales. Sin embargo, resulta sorprendente que muchos nieguen los derechos colectivos, porque son precisamente los derechos colectivos los que justifican los individuales. Es obvio, por ejemplo, que los niños, los funcionarios, los maestros o los periodistas tienen derechos precisamente por el hecho de pertenecer a alguno de estos grupos, no por ninguna gracia suya en particular. Si un periodista tuviera derechos que no tienen sus compañeros, diríamos que tiene privilegios difíciles de justificar. El grupo, pues, justifica los derechos de todos sus miembros, sin excepción.

He pensado de nuevo en todo esto al oír que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha aceptado a trámite una querrela contra el socialista **Patxi López** por haberse reunido con **Arnaldo Otegi** y otros miembros de la prohibida Batasuna. Hace tiempo que también el lendakari **Juan José Ibarretxe** fue acusado de lo mismo. El argumento es que Batasuna fue declarada ilegal por la llamada ley de partidos y que, por lo tanto, reunirse con antiguos dirigentes de Batasuna es cometer un acto ilegal. Yo no lo entiendo.

Si Batasuna ha sido disuelta, no puede tener dirigentes, sino solo exdirigentes. Sorprende que los que niegan los derechos colectivos de los vascos subrayen, en cambio, que el colectivo Batasuna existe eternamente, incluso cuando ha sido disuelto. Sin Batasuna y más allá de Batasuna, **Otegi** y sus compañeros siguen siendo ciudadanos, con derechos reconocidos y protegidos por la ley. ¿Por qué no puede hablar con ellos quien quiera, también para saber qué piensan los que han sido dirigentes de un grupo político ahora prohibido?

Decir, como hace el PP, que los exmiembros de Batasuna son miembros de ETA es una barbaridad jurídica y política. Si lo son, ¿por qué aún no se les ha encarcelado? ¿Por qué retienen todos sus derechos civiles? Pues los retienen porque pertenecen a un colectivo democrático que los reconoce como ciudadanos libres. Por eso la ley los tiene que proteger y tiene que proteger sus interlocutores. Si no lo hace, estaremos ante un inmenso escándalo democrático.

6 de noviembre de 2006, El Periódico